

**Paisajes marinos trabajando para la conservación de la biodiversidad**

RECONOCIENDO que los océanos albergan una biodiversidad muy importante que está amenazada por la contaminación y otros impactos antropogénicos, tales como el cambio climático y las prácticas de pesca no sostenibles;

SEÑALANDO que las aguas que están fuera de las áreas protegidas tienen por sí mismas un muy importante potencial para la conservación de la biodiversidad, interactuando ecológicamente con las áreas protegidas, y que, por lo tanto, son igualmente importantes para la conservación, y de allí el énfasis que se puso en la “integración de la diversidad biológica” en la Conferencia de la ONU sobre Diversidad Biológica de 2016 en Cancún;

PREOCUPADO porque el fracaso de abordar en la gestión las necesidades socio-económicas pondrá en riesgo la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia, aumentará la resistencia hacia la conservación, y perpetuará la degradación ecológica;

PREOCUPADO TAMBIÉN porque el cambio climático crea nuevos desafíos para los océanos, aumentando el imperativo de unas respuestas inmediatas, decisivas y abarcadoras;

CONSCIENTE de que la pesca depende de la productividad de los océanos para apoyar los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria, la nutrición y el patrimonio común, pero que puede tener impactos ecológicos significativos y es especialmente vulnerable al cambio climático;

CONSCIENTE ADEMÁS de que muchas pesquerías adolecen de prestar suficiente atención a la gestión, o de capacidad para ella, haciendo más difícil combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PINDNR);

SEÑALANDO que las pesquerías de pequeña escala (PPE) tiene una importancia socio-económica especial y necesitan de enfoques basados en la comunidad;

CONSCIENTE TAMBIÉN de que la gestión de muchas pesquerías, otros usos del medio marino y las áreas protegidas no están bien coordinados para dar apoyo a un enfoque de la gestión holístico e integrado que dé cuenta de todos los impactos sobre la biodiversidad y las necesidades humanas;

CONSCIENTE IGUALMENTE de que las prácticas pesqueras sostenibles bien gestionadas, con regulaciones adaptadas a las posibilidades de cada área y con el necesario conocimiento científico y control, permiten, como ha sido demostrado, la sostenibilidad de los recursos pesqueros y del medio ambiente en el que se desarrollan, al tiempo que benefician simultáneamente a las comunidades costeras;

RECIBIENDO CON BENEPLÁCITO el énfasis sobre el uso sostenible en el desarrollo en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, elaborado en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y el reconocimiento de que otras medidas de conservación basadas en el área (OMCBA) pueden promover la conservación de la biodiversidad;

RECIBIENDO TAMBIÉN CON BENEPLÁCITO la Década de las Naciones Unidas de la Ciencia del Océano para el Desarrollo Sostenible 2021-2030 como respuesta a la necesidad de conocimiento y capacidad científica para la conservación de la biodiversidad; y

SEÑALANDO que el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 reconoce la importancia de los ecosistemas de los océanos, y que otros ODS enfatizan las necesidades socio-económicas a ser satisfechas a través de la conservación de los océanos;

**El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:**

1. INSTA a que se establezca una Iniciativa sobre Paisajes Marinos Activos bajo los auspicios del Grupo de Expertos en Pesquerías de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) para que dé apoyo a análisis técnicos, la participación de los interesados directos, el acercamiento entre los trabajadores sobre el terreno, la creación de capacidad y el intercambio de información a fin de alcanzar los objetivos que se señalan más abajo;

2. APOYA la colaboración entre los Miembros de la UICN y sus componentes, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otros interesados directos y estructuras de gobernanza en el desarrollo e implementación de las recomendaciones de la Iniciativa sobre Paisajes Marinos Activos; y

3. ALIENTA a los Estados a que apoyen metas y estrategias para la conservación de los océanos en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB, que:

a. reconozcan que la pesca tiene un impacto significativo sobre la biodiversidad marina, afectando a un gran número de personas y enfrentándose a importantes desafíos en cuanto a gobernanza, al tiempo que enfatizan su contribución al apoyo de los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria, la nutrición y el patrimonio;

b. busquen enfoques científicos, tecnológicos y de gobernanza innovadores para equilibrar las compensaciones entre pesca y otros usos del medio marino, y para beneficiar la conservación de la biodiversidad;

c. reconozcan al uso sostenible como un elemento clave en la conservación de la biodiversidad, de manera tal que el uso humano brinde apoyo tanto a las necesidades ambientales como a las socio-económicas;

d. refuercen la capacidad para la implementación, la aplicación, el monitoreo y la presentación de informes acerca de las metas;

e. definan principios claros para lograr la resiliencia climática en los ecosistemas marinos y las comunidades humanas; y

f. tengan como resultado planes abarcadores para la conservación de la biodiversidad que estén en consonancia con los ODS, estén alineados con instrumentos de política pertinentes y, para 2030, se apliquen a todos los océanos del mundo.